



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Oportunidades para todos"

Despacho Gobernador

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



DECRETO No. 0222 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Por medio de la cual se termina un encargo a un funcionario y se encarga a otro funcionario

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 305, Numeral 12 de la Constitución Política de Colombia y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0230 de fecha 24 de agosto de 2010 se encargo al Doctor OMAR EUDORO CORAL FAJARDO, Secretario de Planeación Departamental, como Secretario de Hacienda.

Terminar el encargo al Doctor OMAR EUDORO CORAL FAJARDO, para que se desempeñe sus funciones en su cargo del cual es titular.

Que se hace necesario encargar a otro funcionario que cumpla con los requisitos del cargo, mientras se nombra el titular.

Que por lo anterior expuesto.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Terminar el encargo al Doctor OMAR EUDORO CORAL FAJARDO, identificado con cedula de ciudadanía 12.985.411 de Pasto, del cargo de Secretario de Despacho de la Secretaria de Hacienda.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Doctora RUBY CAICEDO MATURANA, identificada con la cedula de ciudadanía 69.015.713 de Puerto Asís, quien se desempeña como Secretaria de Desarrollo Social, para que desempeñe las funciones del cargo de Secretaria de Hacienda, mientras se nombra al titular.

Palacio Departamental - Calle 8 No. 7-40 Mocoa

Conmutador 098-4295494, 4295473, 4295254, 4295497, 4295236, Ext. 138 Fax: 098-4295196

E-mail: gobernador@putumayo.gov.co Pagina Web: www.putumayo.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"
Despacho Gobernador

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010

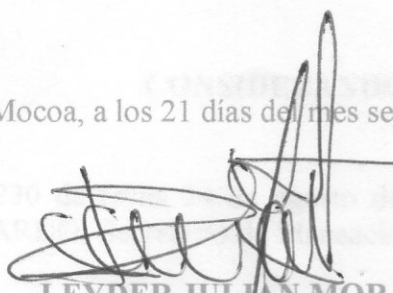


ARTICULO TERCERO.- Sírvase tomar posesión de dicho encargo.-

ARTICULO CUARTO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 21 días del mes septiembre del año 2010.


LEYDER JULIAN MORA ROJAS

Gobernador del Departamento del Putumayo (E)
Decreto No. 0217 de septiembre 10 de 2010.

Proyecto: Cecilia Zambrano
Secretaria

Reviso: Carlos Cerón Alvarado
Asesor de Despacho



ARTICULO PRIMERO.- Encargarse al Doctor OMAR EUDORO CORAL FAJARDO, identificado con cédula de ciudadanía 99.015.713 de Puerto Asís, del cargo de Secretario de Despacho de la Gobernación del Putumayo.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargarse a la Doctora RUDY CANTRO MATURANA, identificada con la cédula de ciudadanía 99.015.713 de Puerto Asís, para que desempeñe las funciones del cargo de Secretaria de Hacienda, mientras se nombra a titular.